MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 1713/05

TIGRE, 29 de junio de 2005.-

VISTO:

Que por Resolución 1455/03 y 1599/03 , se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección H, Chacra 34, manzana 34 c, Parcela 8b, cuenta 5543100, y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 se solicita la restitución del predio tomado en posesión.

Que a fojas 51 dictamina Asesoría Letrada indicando que debidamente, fué acreditada la titularidad sobre el inmueble en cuestión.

Que a fojas 54 el Área Verificación Impositiva, informa que se han percibido las sumas adeudadas.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese a la firma ALPREN S.A., el predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección H, Chacra 34, manzana 34 c, Parcela 8b, cuenta 5543100.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por el Área Mesa de Entradas. Tome conocimiento el Área Tasas Inmobiliarias, Delegación Municipal Ricardo Rojas y Área Patrimonial; archívese.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1713/05